



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13/2023 DEL PRESUPUESTO  
MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2023  
MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DEL ÁREA DE GASTOS  
1 "SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS"

Expediente 7482/2023

Teniendo en cuenta que es necesario aumentar el crédito de la aplicación presupuestaria que a continuación se indica por ser insuficiente y no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que se indican:

APLICACIÓN PRESUPUEST	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
132.150.00	C. Productividad Policía Local	6.000,00	El escaso número de efectivos de la Policía Local provocado por las jubilaciones y retraso en la incorporación de nuevos agentes y las situaciones de incapacidad temporal producidas a lo largo del año ha conllevado el aumento de los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada habitual con el consiguiente incremento del complemento de productividad devengado por parte de los agentes en activo.
132.221.04	Vestuario Policía Local	3.000,00	Dotar de vestuario y equipo personal a los nuevos agentes incorporados
TOTAL		9.000,00	

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en la aplicación presupuestaria de gastos que a continuación se indica (pertenecientes a la misma Área de Gastos 1 "Servicios públicos básicos") y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
132.121.01	C. Específico Policía Local	9.000,00
TOTAL		9.000,00

Teniendo en cuenta tanto la Memoria como los Informes y Certificado de Intervención que constan en el Expediente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos n.º 13/2023 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, con la modalidad de transferencia de créditos





entre aplicaciones presupuestarias incluidas en la misma Área de Gastos 1 “Servicios públicos básicos”, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
132.150.00	C. Productividad Policía Local	6.000,00
132.221.04	Vestuario Policía Local	3.000,00
TOTAL		9.000,00

Total Altas en créditos: 9.000,00 euros.

Bajas en partida de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
132.121.01	C. Específico Policía Local	9.000,00
TOTAL		9.000,00

Total fuentes de financiación: 9.000,00 euros.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

